



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Kravetz, Silvia

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Silvia Kravetz como docente dictante del "Taller introductorio: prácticas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que Dra. Silvia Kravetz, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Maestría en Pedagogía de la Facultad deja constancia que el referido taller fue dictado por la Dra. Silvia Kravetz en los días 02 al 11 de mayo del corriente año,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Silvia Kravetz como docente dictante del "Taller introductorio: prácticas pedagógicas, intervención e investigación" de la Maestría en Pedagogía de la Facultad en los días 02 al 11 de mayo del corriente año, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 80.000,00 (pesos cien mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.